



Intendencia de Artigas

Carpeta N° 1273 Año 2025 Folio N° \_\_\_\_\_

Asunto: -DIRECCIÓN DE OBRAS-

-Oficio N° 84/2025 solicitud de Llamado a Licitación para compra de 20.000 (veinte mil) bolsas de cemento portland.-

Resolución N° 9225/025 Artigas, 6 de mayo de 2025.

**VISTO:** la gestión realizada por el Director de Obras, solicitando un llamado a licitación para la compra de 20.000 bolsas de cemento portland, destinado a Obras financiadas por el FDI y Obras Municipales;

**CONSIDERANDO:** I) los informes de la Dirección de Hacienda (fojas 4) y de la Unidad de Asesoría Jurídica (fojas 14);

II) que en tal sentido se han elaborado los Pliegos de Condiciones Particulares para proceder al Llamado a Licitación Abreviada N° 4/2025.

**ATENCIÓN:** a las facultades conferidas a la suscrita.

**LA INTENDENTE DEPARTAMENTAL  
DE ARTIGAS**

**RESUELVE:**

1º) Aprobar los Pliegos de Condiciones Particulares para proceder al Llamado a Licitación Abreviada N° 4/2025, que lucen de fojas 7 a 10 de obrados.

2º) Disponer el Llamado a Licitación Abreviada N° 4/2025, de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares para el Llamado a Licitación a Empresas para la compra de 20.000 bolsas de cemento portland, los pliegos y demás recaudos se deberán publicar en el sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales con una antelación no menor de diez (10) días a la apertura, dejándose constancia fehaciente en el expediente y en la página Web de la Intendencia.

3º) El Pliego de Condiciones tendrá un costo de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil).

4º) La recepción de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, hasta la hora 14:00 del día 23 de mayo de 2025; procediéndose a la apertura de las mismas, en el mismo día y lugar a la hora 15:00 con el número de oferentes que concurran.



Carpeta N° 1273 Año 2025 Folio N° \_\_\_\_\_

Asunto: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Resolución N° \_\_\_\_\_ Artigas, \_\_\_\_\_ de 2025.

5º) La Intendencia se reserva el derecho de desistir o de rechazar todas las ofertas presentadas y realizar un nuevo Llamado.

6º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, remítase fotocopia a la Dirección de Obras para conocimiento. Sigán estos obrados a la Oficina de Licitaciones para la publicación en Compras Estatales y coordinar con la Unidad de Comunicación la inclusión en la página WEB (adjuntando comprobantes) y demás efectos.

**Cr. ANTONIO J. BRUM MANDIONI**  
**Director General**  
(En cumplimiento de la Rs. N° 7857/024  
del 10/9/2024)

  
**Esc. NIEVES ELITA YOLPI FERREIRA**  
**Intendente Departamental**  
**de Artigas**

Sec. Adm./ks